

informa

Que la convocatoria publicada en la página web de Bancóldex, el día 25 de enero de 2010, para obtener la presentación de propuestas tendientes a la contratación de servicios de revisoría fiscal, ha sido declarada desierta, en atención a lo siguiente:

No se obtuvo el mínimo de propuestas exigidas acorde con el párrafo del artículo 57 de los Estatutos Sociales de Bancóldex, donde se estipula, entre otros aspectos, que la Administración deberá presentarle a la Asamblea General de Accionistas por lo menos tres (3) propuestas de firmas de contadores o contadores especializados en Revisoría Fiscal.

Como consecuencia de lo anterior, se publicará nueva convocatoria para adelantar el proceso de selección aludido. Se indica que las firmas que presentaron propuesta podrán remitir una nueva propuesta o, en su defecto, una carta mediante la cual ratifiquen la validez de los términos de la oferta inicial.